## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso SUCESIÓN INTESTADA del causante ESTEBAN PEDREROS

No.253684089001 2019 00100 00

Se accede a la solicitud que ha presentado la apoderada para que se autorice la notificación del cesionario Señor José Manuel Alarcón en los términos establecidos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

## Notifiquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 004 DE HOY 18 de febrera de 2021

La Secretaria

KATHERINE'J. JIMÉNEZ CUBILLOS